

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicaciones
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.



Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La mayor parte de la información relevante para la sociedad y los futuros estudiantes se encuentra disponible.

La presentación del título indica los objetivos que se persiguen junto con las características de los futuros egresados. No se incluyen sus referentes o justificación lo que se considera relevante para este título, al tratarse de un máster en comunicaciones que debe diferenciarse de otros master del ámbito de la Ingeniería de Telecomunicación.

Se incluye información sobre el plan de estudios de manera detallada, así como los criterios de acceso y admisión, calendario, normas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, e información sobre el sistema de calidad.

En la guía del máster se detalla el perfil de ingreso así como los criterios de admisión desde distintas titulaciones. Puede haber hasta 60 créditos de complementos formativos (obligatorios en el caso de proceder de ingenierías técnicas). Una comisión determinará los complementos formativos en cada caso concreto. Las competencias del título aparecen recogidas en la guía del máster (documento pdf), pero directamente en la web se citan solamente las habilidades o destrezas que adquirirán los alumnos.

Tanto en la normativa de permanencia como en las normas de reconocimiento de créditos, además del enlace a los reglamentos, se incluye un resumen que da una información útil al respecto.

La información relativa al perfil de egreso (salidas profesionales) está aún sin publicar, lo que es un evidente espacio de mejora en la información pública del título.

La documentación oficial no se encuentra disponible. Está publicado el informe de evaluación de ANECA previo a la verificación, pero no se encuentra la memoria verificada del título (el enlace aparece vacío) siendo este un documento de referencia esencial y como tal debería ser de acceso público. Por otro lado se sugiere completar la información administrativa del título con enlace al asiento del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como su publicación en el B.O.E.



Dimensión 2. El estudiante

Las guías aparecen detalladas siguiendo una estructura uniforme que incluye profesorado, descriptores, competencias, metodología, relación actividades formativas-competencias, evaluación, contenidos, temario, bibliografía y lugar de impartición. Aunque se deben completar las guías docentes que están incompletas (Ej.: "Domótica y sensores" o "Procesadores digitales"), si se imparten en el presente curso.

El despliegue del plan de estudios se desarrolla en cuatrimestres. Existe información sobre los complementos formativos así como sobre los horarios. Sin embargo, el calendario de exámenes no está accesible y no se encuentra información sobre tutorías y aulas donde se imparte el máster.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se presenta el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de Títulos (SGIC) de la Universidad. Se describe la organización de los procedimientos, la estructura de responsabilidades en materia de calidad así como los instrumentos utilizados por los centros para analizar los resultados y proponer ajustes y mejoras. Asimismo, se incluye una tabla de procedimientos, aún provisional, que de momento se utiliza como documentos de trabajo por parte de los centros.

Existe una Comisión de Garantía de Calidad por centro que incluye dos alumnos de las titulaciones de dicho centro, en este caso la Escuela Técnica Superior de Ing. Industriales y de Telecomunicación. Sin embargo, no se han encontrado evidencias de la implantación ni del funcionamiento del SIGC por lo que se deben publicar para los colectivos interesados en el título evidencias del funcionamiento del SIGC.



Dimensión 4. Resultados de la formación

El único indicador que se proporcionado es el número de estudiantes de nuevo ingreso, que para el curso 2011-2012 fue de 16 cuando el número de plazas ofertadas es de 50. Como aspecto a mejorar, no se ha localizado los indicadores de rendimiento académico ni, por lo tanto, una reflexión sobre su evolución.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de julio de 2012 EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken